



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Sabinas Hidalgo y Monterrey,
Estado de Nuevo León

Periodo de Comisión: del 13 al 16 de diciembre de 2021

Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2021

RUC: 23859

M. EN D. JORGE JOEL ALCALÁ TREJO
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN,
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
P R E S E N T E

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):**

Llevar a cabo 2 visitas de verificación de medidas de seguridad en diferentes empresas ubicadas en el estado de Nuevo León, así como el retiro de los sellos de suspensión para verificar el cumplimiento de la NOM-007-SESH-2010 "Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento".

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El 14 de diciembre de 2021 se llevó a cabo visita de verificación de 2 medidas de seguridad impuestas a la empresa GAS LICUADO DE SABINAS, S.A. DE C.V., con el objeto de verificar su cumplimiento y proceder al retiro de los sellos de suspensión colocados por la Dirección de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte Comercial.

El 5 de diciembre de 2021 se llevó a cabo visita de verificación de 2 medidas de seguridad impuestas a la empresa GRUPO ENERGÉTICO GARZA, S.A. DE C.V., con el objeto de verificar su cumplimiento y proceder al retiro de los sellos de suspensión colocados por la Dirección de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte Comercial.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se determinó que la empresa GAS LICUADO DE SABINAS, S.A. DE C.V. subsanó los hallazgos que dieron lugar a la imposición de las medidas de seguridad, por lo que se retiraron los dos sellos de suspensión colocados por la Dirección de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte Comercial.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



De igual manera, se determinó que la empresa GRUPO ENERGÉTICO GARZA, S.A. DE C.V. subsanó los hallazgos que dieron lugar a la imposición de las medidas de seguridad, por lo que se retiraron los dos sellos de suspensión colocados por la Dirección de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte Comercial.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Con la realización de las actividades de verificación de medidas se garantiza la seguridad operativa de los vehículos para la distribución con fines de expendio al público y/o consumo final de Gas L.P.

ATENTAMENTE

Gabriel Rivera Fentanes

Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario.

